CIL

Guayaquil, 30 de agosto del 2018

Señora
VERONICA CRISTINA JIMENEZ JIMENEZ
Ciudad

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Moshfilms S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO** años.

La compañía **MOSHFILMS S.A.** fue constituida por Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 10 de julio del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de julio del 2013.

Este nombramiento remplaza al otorgado el 06 de agosto del 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de agosto del 2013.

En virtud de dicho cargo, tiene las atribuciones de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, según el articulo 20 de los Estatutos Vigentes de la Compañía MOSHFILMS S.A.

Augurando éxitos en el desempeño de sus funciones me suscribo de usted.

Atentamente,

Diogilda Jiménez Freire Secretario Ad-Hoc de la Junta

C.C. 0904584083 - Nacionalidad Ecuatoriana

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MOSHFILMS S. A.** Guayaquil, el 30 agosto del 2018

VERONICA CRISTINA JIMENEZ JIMENEZ C.C. 0920066511 – Nacionalidad Ecuatoriana

www.masnillms.com

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.872 FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2018 HORA DE REPERTORIO:13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MOSHFILMS S.A., a favor de VERONICA CRISTINA JIMENEZ JIMENEZ, de fojas 44.122 a 44.125, Registro de Nombramientos número 12.432.

ORDEN: 44872

* V H G H U P S 9 R G H U I O O O O D J H O *

Guayaquil, 12 de septiembre de 2018

2010

AD Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE CONSENIAS DE GULYAGUIL

Receptori Monica Villacreses Indarte Firmai